

**MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**DECRETO N° E-881/2013 /**

**Colina, 25 de abril de 2013**

**VISTOS:** Acuerdo N° 32, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 14 de fecha 25 de abril de 2013; La invitación de Escogestión que invita a participar en el curso "Desarrollo del Capital Humano para la Gestión Local" a realizarse en las ciudades de la Habana y Varadero en Cuba entre los días 20 al 27 de mayo del 2013; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N°19.880 sobre base de procedimientos administrativos,

**DECRETO:**

Promulgase el Acuerdo N° 32, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 14 de fecha 25 de abril de 2013, **SE ACUERDA:** Aceptar la invitación de Escogestión para que participen los Concejales Sr. Jorge Boher Ferrada, Sr. Gonzalo Torres Ferrari, Sr. Máximo Larrain Geisse y el Secretario Municipal Sr. Carlos Garcia Lecaros, en el curso denominado "Desarrollo del Capital Humano para la Gestión Local" a realizarse en las ciudades de La Habana y Varadero en Cuba entre los días 20 al 27 de mayo del 2013.

La Dirección de Administración y Finanzas deberá velar para que se materialice el presente acuerdo.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,  
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,  
Secretario Municipal.



**CARLOS GARCIA LECAROS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
MOR/CGL/phf

**DISTRIBUCION:**

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.

**MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARIA MUNICIPAL**

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus concejales presentes adopta el siguiente acuerdo,

**ACUERDO N° 32-2013**

**VISTOS:** Estos Antecedentes: La invitación de Escogestión que invita a participar en el curso "Desarrollo del Capital Humano para la Gestión Local" a realizarse en las ciudades de La Habana y Varadero en Cuba entre los días 20 al 27 de mayo del 2013; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N°19.880 sobre base de procedimientos administrativos, **SE ACUERDA:** Aceptar la invitación de Escogestión para que participen los Concejales Sr. Jorge Boher Ferrada, Sr. Gonzalo Torres Ferrari, Sr. Máximo Larrain Geisse y el Secretario Municipal Sr. Carlos Garcia Lecaros, en el curso denominado "Desarrollo del Capital Humano para la Gestión Local" a realizarse en las ciudades de La Habana y Varadero en Cuba entre los días 20 al 27 de mayo del 2013.

La Dirección de Administración y Finanzas deberá velar para que se materialice el presente acuerdo.